PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 1 "SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO", PARA EL PERIODO 2018-2019, EN EL ÁMBITO DE JAÉN

LÍNEA 1 "SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO"

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 5 de Octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 05/11/2015), integrado mediante el artículo único de la Orden de 22 de julio de 2016, de la Consejería de Salud, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA nº 147, de 02/08/2016), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **Línea 1 "SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO"**, de la citada Orden de 22 de julio de 2016 se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 5 de Octubre de 2015 se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: En el Anexo adjunto figura:

1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	1/8

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 5 de octubre de 2015, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud, para que, utilizando el formulario-anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras.

   De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (BOJA nº 119, de 21/06/2018), por la que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud para el periodo 2018-2019, el presupuesto reformulado se facilitará mediante el formulario-anexo III.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

   1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

   2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

TERCERO: Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha **Línea 1 "SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO"**, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

CUARTO: El formulario-anexo II, y en su caso, el formulario anexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de Octubre de 2015).

QUINTO: La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	2/8

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Jaén a 5 de octubre de 2018

El Jefe del Servicio de Salud

Vº Bº
DELEGADA PROVINCIAL

Fdo.: Francisco Javier Chavernas Garvi

Fdo.: María Teresa Vega Valdivia

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	3/8

ANEXO

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
FXFSU020000081346	JAÉN	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE JAÉN (ADACEA)	G23540230	PROYECTO DE APOYO TERAPÉUTICO A FAMILIARES DE PERSONAS AFECTADAS POR DCA DE LA PROVINCIA DE JAÉN "RESPIRO"	4.365,09	3.884,93	81,25	3.177,37
CS_L13322497	JAÉN	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DE LA SANGRE ALES	G23258593	"APRENDE JUGANDO"	4.422,28	3.980,06	77,25	2.786,04
CS_L11907881	JAÉN	ASOCIACIÓN ASPERGER-TEA JAÉN	G23633159	"CUÍDATE Y PRACTICA" PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON SA-TEA	3.615,62	3.181,75	70,25	1.909,05
CS_L10046255	JAÉN	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES "FELIPA DELGADO"	G23753825	GRUPOS DE AYUDA MUTUA PARA FAMILIARES-CUIDADORES	1.383,66	691,83	66,25	415,10
FXFSU020000082190	JAÉN	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE VILLANUEVA	G23454937	EL EJERCICIO FISICO COMO REHABILITACION EN ENFERMOS DE ALZHEIMER	2.884,00	2.595,60	61,00	1.297,80

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	4/8

FXFSU020000081152	JAÉN	ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE "VIRGEN DEL CARMEN"	G23357692	"CUIDANDO AL QUE CUIDA"	5.117,00	4.000,00	60,00	1.600,00
FXFSU020000082196	JAÉN	ASOCIACIÓN PROVINCIAL PARKINSON LINARES JAÉN	G23622566	APOYO EMOCIONAL A CUIDADORAS Y CUIDADORES DE PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON	2.207,00	2.207,00	57,50	882,80
FXFSU020000081163	JAÉN	ASOCIACIÓN LESIONADOS MEDULARES Y GRANDES DISCAPACITADOS FISICOS DE JAEN ASPAYM JAÉN	G23767650	ATENCIÓN INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIARES PROGRAMA EN FASE HOSPITALARIA Y POSTHOSPITALARIA	6.196,53	6.000,00	57,00	2.400,00
CS_L15378113	JAÉN	ASOCIACIÓN JIENNENSE DE CÁNCER DE MAMA (AJICAM)	G23674583	CÁNCER DE MAMA Y DEPORTE	3.140,00	3.140,00	56,00	1.256,00
FXFSU020000082116	JAÉN	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y ENF, MENTALES DE ANDUJAR Y COMARCA "AFEMAC"	G23627110	PSICOEDUCACIÓN EN HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE EN PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL	4.254,48	3.829,04	55,75	1.148,71
FXFSU020000081784	JAÉN	FED. PROVINCIAL DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA Y ORGANICA DE JAEN	G23058787	TU APOYO, MI APOYO	5.481,16	5.207,10	55,00	1.562,13

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	5/8

CS_L15592897	**JAÉN**	**ASOCIACIÓN PROV. DE ALLEGADOS Y PERSONAS CON ENF. MENTAL "FEAFES-APAEM"**	**G23318090**	**GESTIONANDO LA ENFERMEDAD: ADHERENCIA AL TRATAMIENTO**	**6.210,00**	**6.000,00**	**53,50**	**1.800,00**
FXFSU020000082241	**JAÉN**	**ASOCIACIÓN LOCAL DE BAEZA DE DISCAPACITADOS FISICOS PSIQUICOS Y SENSORIALES PROYECTO ILUSIÓN**	**G23461189**	**TERAPIAS Y AUTOCUIDADOS A TRAVÉS DE GAM**	**2.500,00**	**2.500,00**	**52,00**	**750,00**
FXFSU020000081251	**JAÉN**	**ASOCIAICIÓN ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES CONDE GARCIA**	**G23428741**	**ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES**	**9.312,69**	**6.000,00**	**51,50**	**1.800,00**

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	6/8

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTES

RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARAN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

EXPEDIENTE	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe solicitado	Ponderación total	Cuantía Asignada
CS_L12215408	JAÉN	ASOCIACIÓN JIENNENSE DE ENFERMOS/AS DE ARTRITIS REUMATOIDE "AJEAR"	G23544729	"CUIDATE POR TU SALUD"	2.050,00	1.688,25	51,25	506,48
CS_L16324088	JAÉN	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FIBROMIALGIA DE JAÉN, AFIXA	G23517055	PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO FISICO ADAPTADO PARA AFECTADOS POR FIBROMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRÓNICA	6.000,00	5.400,00	50,75	1.620,00
FXFSU020000081121	JAÉN	APROMPSI	G23014814	PROMOCIÓN DE LA SALUD MEDIANTE CUIDADO Y AYUDA MUTUA A MENORES SAHARAUIS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	8.391,00	6.000,00	50,25	1.800,00
FXFSU020000082580	JAÉN	ASOCIACIÓN LUCHA ENFERMEDADES RENALES ALCER JAEN	G23019854	HEMODIALISIS RED DE APOYO PSICOSOCIAL	7.445,00	5.945,00	50,00	1.783,50

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	7/8

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS

Ref	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Causa
CS_L16320631	JAÉN	ASOCIACIÓN JIENNENSE PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUJER CON DISCAPACIDAD LUNA	G23577786	EDUCACION PARA LA SALUD PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD: APRENDIENDO A CUIDARTE	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
FXFSU020000081546	JAÉN	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE ENFERMOS Y OTRAS DEMENCIAS DE ARJONA	G23757537	ACTUACIONES DIRIGIDAS A PACIENTES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	NO ALCANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
FXFSU020000081776	JAÉN	ASOCIACIÓN COMARCAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ACCEDE	G23278609	CUIDANDO AL CUIDADOR	NO ALZANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
FXFSU020000082792	JAÉN	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AUTISMO Y TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO "JUAN MARTOS PEREZ"	G23347123	ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN CENTROS DE SALUD	NO ALZANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
FXFSU020000082439	JAÉN	FEDERACION ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER F.A.J. DE LA PROVINCIA DE JAÉN	G23487119	PROGRAMA SENSIBILIZACIÓN E INFORMACIÓN DE LA DETECCIÓN PRECOZ DE LAS DEMENCIAS	NO ALZANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
CS_L17027190	JAÉN	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDÚJAR	G23407497	TRATAMIENTO ANTI-ALZHEIMER: ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO Y DE PADECER ALZHEIMER U OTRA DEMENCIA	NO ALZANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA
FXFSU020000082912	JAÉN	ASOCIACIÓN LUDOPATAS JIENNENSES EN REHABILITACIÓN (ALUJER)	G23326283	GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN EL TRASTORNO DEL JUEGO DE APUESTAS INTERVENCIÓN DESDE LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA	NO ALZANZA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA

Paseo de la Estación, 15. 23071 Jaén Tel.: 953013000 Fax: 953013013
Correo: delegación.ja.csbs@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Fecha	09/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco Javier Chavernas Garvi		
	Maria Teresa Vega Valdivia		
Url De Verificación	https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RJVveyiyT9+peBT95Z2oAA==	Página	8/8